

RESOLUCIÓN 3037 DE 2018

(octubre 26)

Diario Oficial No. 50.776 de 13 de noviembre de 2018

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueba la emisión de la estampilla “Celebración del centenario de la recuperación de la independencia de Polonia”.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009 y el artículo [16](#) del Decreto número 1414 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 3 del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, indica que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el encargado de fijar las políticas, directrices y lineamientos que reglamentan la prestación del servicio filatélico, así como el fomento de la cultura filatélica a través de los sellos y los productos filatélicos;

Que el numeral 8 del artículo [16](#) del Decreto número 1414 de 2017, preceptúa que es función de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definir e implementar procesos y procedimientos, para la emisión y custodia de estampillas, que deba emitir el Estado colombiano, bajo la prerrogativa de miembro de la Unión Postal Universal;

Que mediante Radicado MinTIC número 923925 de 27 de julio de 2018, el doctor Jacek Such, en su condición de Encargado de Negocios ad interim (a.i.) de la Embajada de Polonia, solicitó la emisión de una estampilla para celebrar el centenario de la recuperación de la independencia de Polonia;

Que, en su comunicación, el doctor Such resaltó que “El centenario de la recuperación de la independencia de Polonia representa un acontecimiento histórico importante en los años de la historia del Estado y la nación polaca. El 11 de noviembre de 1918 simbolizó la culminación de la lucha de esta nación por recuperar su condición de Estado independiente tras más de un siglo de su repartición entre las potencias vecinas. Esta fecha coincidió con el final de un trágico evento en la historia de Europa - la Primera Guerra Mundial.” Es así como con motivo de este aniversario se promueve la historia y la cultura de Polonia. También manifestó que con este acontecimiento se fortalecen los lazos de amistad entre nuestras naciones y se recuerda los inmigrantes provenientes de Polonia que en primera mitad del siglo pasado encontraron su segunda patria en Colombia;

Que por las razones anteriormente expuestas, y con fundamento en lo establecido en la Ley [1369](#) de 2009, es procedente aprobar la emisión de la estampilla denominada “Celebración del centenario de la recuperación de la independencia de Polonia”;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión postal denominada: “Celebración del centenario de la recuperación de la independencia de Polonia”.



ARTÍCULO 2o. Autorícese al Operador Postal Oficial, Servicios Postales Nacionales S. A. 4-72, la producción de la estampilla de que trata el artículo primero de esta resolución, en la anualidad 2018" cantidad y valor que será determinado de acuerdo con el valor facial de la emisión y de las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. El Operador Postal Oficial, Servicios Postales Nacionales S. A. 4-72, pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla autorizada.



ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de octubre de 2018.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Sylvia Constaín.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)



logo